



DIÓCESIS DE CARABAYLLO

(+51) 208-6900

Jr. Mercurio 7598, Urb. Sol de Oro, Los Olivos, Lima 39, Perú

www.obispadocarabayllo.org.pe

Para trámites: obispadotramites@gmail.com

ASENTAMIENTO DE PARTIDA DE CONFIRMACIÓN

Declaración jurada: Realizada en la parroquia donde fue celebrado el sacramento, deben presentarse ante el párroco los padres y padrino o madrina.

Constancia de búsqueda: Expedido por la parroquia donde fue celebrado el sacramento, firmado y sellado por el párroco.

Partida de nacimiento original y del año: expedido por el RENIEC en Lima. Si son de provincia, expedida por la municipalidad del lugar.

Fotocopia del DNI: del confirmado (a), de los padres, padrino o madrina. Adverso y reverso en la misma página, tamaño A4. **NO CADUCADOS.**

Si alguno de ellos son fallecidos, presentar partida de defunción. Original y del año.

Pruebas de que se realizó la confirmación: Fotografía de la ceremonia o documento original emitido por la parroquia (boleta de pago de la confirmación, recibo con los datos personales, etc.)

Si la persona que realiza el trámite no es un familiar directo (padres, hermanos, abuelos) debe presentar carta de poder simple y fotocopia de DNI.

El costo es de S/. 60.00 nuevos soles, los documentos que usted presenta no se devuelven.

Tenga en cuenta que estos son requisitos generales, dependiendo del caso, se pedirán documentos adicionales.

Cualquier información escribir a obispadotramites@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN DE 3:00 A 5:00 P.M.